

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio allegado por la Unidad para las Víctimas. Queda para proveer,

Palmira Valle, 4 de marzo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACION No. 227
Prescripción Extraordinaria
Rad. 76-520-40-03-001-2023-00434-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por la Unidad para las Víctimas por medio del cual informan respecto al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 378-75325.

NOTIFÍQUESE
El Juez,
ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 023 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 de marzo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a631fdf5410ff582bd2f1876dd28a48f46f520e1fc28721a69e9ebd6afdb5ef**
Documento generado en 14/03/2024 09:13:56 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>